

El Defensor del Pueblo Andaluz recrimina a la Administración

Falta de profesorado sustituto

Ya hemos señalado en números anteriores de T.E. cómo las restricciones presupuestarias están afectando muy negativamente al desarrollo de la actividad docente en Andalucía, especialmente en lo que se refiere a la drástica reducción del número de profesores/as sustitutos/as y el consiguiente aumento de las bajas sin cubrir, alumnado mal escolarizado, etc.

Estos problemas han originado un rosario de protestas de padres, profesores y alumnos de los diversos centros afectados ante las delegaciones provinciales, escritos en la prensa e, incluso en Sevilla, manifestaciones de la Junta de Personal y de la Federación de APAs. En este sentido, desde CC.OO., al igual que desde otras instancias, dirigimos en su momento quejas al Defensor del Pueblo de Andalucía. Pues bien, a finales del pasado mes de enero, esta institución, en carta dirigida a diversas instituciones relacionadas con el mundo educativo, entre ellas CC.OO., ha hecho público el escrito que el pasado 30 de octubre dirigió al Consejero de Educación, escrito que aún sigue sin respuesta por parte de la Administración educativa.

El escrito no tiene desperdicio, no tanto por lo novedoso de sus planteamientos sino porque coincide con lo que hemos denunciado reiteradamente desde CC.OO., pero puesto ahora en boca de una institución nada sospechosa como es el Defensor del Pueblo. Por ello nos parece interesante reproducir los párrafos más significativos:

"Durante el curso académico 91-92, especialmente en los últimos meses del mismo, tuvieron entrada en esta Institución numerosas quejas que, planteando situaciones concretas referentes a centros docentes específicos, pusieron de manifiesto la existencia de una problemática que tenía como común denominador la reclamación por falta de profesorado suficiente para cubrir las bajas de los profesores, ya fueran por enfermedad o por encontrarse en comisión de servicios.

Estas quejas fueron tramitadas con carácter individualizado por esta Institución, atendiendo al problema específico de cada centro y logrando soluciones satisfactorias en ocasiones, que se fueron haciendo escasas conforme avanzaba el curso académico y se detectaba una mayor renuencia de la Administración educativa a solventar estos problemas dada la proximidad del fin de curso.

Iniciado el curso académico 92-93 el problema planteado lejos de resolverse parece haberse agudizado, provocando un aumento considerable del número de quejas relacionadas con. el mismo, siendo buen exponente de la importancia y extensión del problema el elevado número de artículos aparecidos en la prensa regional denunciando la situación existente en los centros de las diferentes provincias andaluzas.

Considerando que el problema denunciado afecta de forma clara y directa al derecho a una educación de calidad que se reconoce tanto en la Constitución Española (art. 27), como en la Ley Orgánica 8/1.990, de Ordenación General del Sistema Educativo y demás normativa de aplicación general al ámbito educativo, esta Institución, haciendo uso de la

facultad reconocida en el art. 10. 1 de la Ley 9/1.983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, ha decidido iniciar de oficio la presente queja.

De las reclamaciones recibidas se deduce que la problemática fundamental hace referencia a la disminución en el número de profesores destinados a cubrir las bajas de aquellos docentes que se encuentran en situación de enfermedad o desempeñando una comisión de servicios. La no cobertura de estas vacantes está provocando en los centros situaciones de deterioro en la calidad de la enseñanza impartida que podemos agrupar en los siguientes casos:

1. Alumnos sin escolarizar por la falta de profesorado suficiente para atenderlos en condiciones dignas (ya sea por decisión de los órganos directivos del centro o de los propios Padres de Alumnos).

2. Alumnos repartidos entre diversas clases distintas a la propia, en ocasiones en cursos diferentes al que les correspondería, originando problemas de diverso tipo:

- Alteración en el ritmo de aprendizaje, con la consiguiente desorientación del niño y peligro de desmotivación del mismo.
- Variación excesiva del profesorado, provocando un 'desarrollo curricular inarticulado y carente de la necesaria continuidad, dando lugar a problemas de adaptación del alumno a los cambios en los métodos de enseñanza propios de cada docente.
- Incumplimiento de las ratios legalmente estipuladas, dándose casos de masificación escolar.

3. Utilización excesiva de los profesores de apoyo para realizar sustituciones, impidiéndoles el normal cumplimiento de sus contenidos específicos, originando situaciones de desatención para los alumnos con problemas de adaptación. Este problema es especialmente agudo en los centros de integración.

Todas estas situaciones parecen tener su origen tanto en los problemas presupuestarios originados por la situación económica actual, como en la política de lucha contra el absentismo docente que realiza la Administración educativa.

En este sentido hemos de señalar que el problema del absentismo en los cuerpos docentes es una preocupación compartida por esta Institución que contempla, con cierta alarma, el elevado índice que alcanza en algunas provincias andaluzas. Sin embargo, y sin entrar en disquisiciones sobre las causas específicas de este problema originado en gran medida por las especiales características de la labor docente-, no podemos por menos que manifestar nuestra preocupación por lo que podría considerarse como una derivación de responsabilidades a la hora de buscar soluciones al mismo.

Así, pretender descargar sobre los centros docentes la responsabilidad de limitar el absentismo profesoral nos parece una actitud peligrosa por cuanto, si bien coincidimos en la necesidad de una mayor concienciación de los profesores sobre el problema existente, nos tememos que con ello se estén creando situaciones injustas en muchos centros donde el celo profesional de los docentes puede llevarles, ante situaciones de necesidad, a una sobrecarga de trabajo al tener que atender diversas clases, además de la suya, en ocasiones de especialidades distintas, o bien a continuar desempeñando sus funciones pese a encontrarse en condiciones legítimas de incapacidad por enfermedad, con riesgo tanto para la propia salud como para la calidad de la enseñanza impartida.

Entendemos que si por la Administración educativa se considera que un porcentaje importante de las bajas por enfermedad no están debidamente justificadas, la solución adecuada sería la de incrementar los controles sanitarios que permitan conocer la realidad

de las situaciones planteadas y evitar los posibles fraudes que se están, produciendo. Pero en ningún caso parece acertado permitir situaciones de carencia de profesorado en centros docentes como medio para obligar a los profesores a disminuir su absentismo, sin tener en cuenta las circunstancias concretas en cada caso, y trasladando con ello el problema a un ámbito donde no debe resolverse.

Especial preocupación nos provoca la situación detectada en los centros que cuentan con niños con problemas de adaptación para los cuales la labor del profesor de apoyo es esencial, por lo que una utilización abusiva del mismo en labores de sustituciones provoca situaciones de desamparo, del niño incapaz de continuar su proceso de integración sin una, ayuda profesional especializada, aspecto éste tratado con especial cuidado en la LOGSE".

EL NERVIOSISMO DE LA ADMINISTRACION

No es extraño que haya cundido el nerviosismo en la Administración educativa ante la difusión de este escrito, pues viene a abundar en las quejas emitidas desde los sindicatos y desde los centros. Les va a resultar muy difícil seguir insistiendo, como lo han hecho hasta ahora, en que "no se ha producido una disminución del cupo de profesorado sustituto, sino solamente un aumento de las bajas del profesorado". (sic). Por otra parte el Defensor del Pueblo acierta también en recriminar la demagogia de la Administración que intenta corregir el hipotético fraude en el absentismo castigando a quien ninguna culpa tiene, el alumnado y el profesorado que cumple celosamente con su tarea. Queda bastante evidente que estos argumentos de la Administración no son sino excusas para intentar obviar el problema fundamental que no es otro que la política de recortes presupuestarios que pueden acabar asfixiando el proceso de reforma educativa.